



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota de fecha 11 de noviembre de 2019 presentada por el señor Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio desempeño de la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, quien desde el 10 de junio del corriente viene desempeñándose en la planta transitoria de este organismo, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, supliendo en tareas al personal que, para esas fechas, se alejara del Organismo.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño de la agente mencionada, ratificando la destacable labor realizada por la misma desde su incorporación a este organismo.

Que se impone la necesidad de promover al segmento de planta permanente a la citada profesional, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción de la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI al segmento de la planta permanente de este organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover al segmento de personal permanente de la Fiscalía de Estado a la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, D.N.I. N° 32.748.565, en el cargo de Oficial Principal, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a partir del 1° de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 33 /19

Ushuaia, 14 NOV 2019

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Ushuaia, 11 de noviembre de 2019

Señor Fiscal de Estado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al desempeño de la agente, Romina BRICEÑO, legajo N° 30037, Oficial en la planta transitoria de esta repartición, respecto de quien me permito sugerirle su promoción al segmento permanente de nuestro escalafón.

Al respecto debo señalar que, desde su ingreso en junio de este año, la Dra. BRICEÑO ha demostrado haber cumplido las tareas asignadas de manera eficiente, debiendo subrayar su aptitud y contracción al trabajo, su crecimiento técnico a nivel individual e inserción en las tareas de equipo, como así también una gran una calidad humana que ha facilitado su integración al organismo y al desempeño en la Fiscalía de Estado.

En tal sentido, debo agregar que el cambio en la situación de revista no implica una modificación en los cargos de planta existentes ni en las partidas presupuestarias, lo que también favorece a la solicitud efectuada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

ANTONZANO *PASE PARA LA CONFIRMACION DEL PERO FORMALMENTE*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
 14/11/19

